

DIARIO DE CÁCERES

PERIODICO CATÓLICO

REDACCION-ADMINISTRACION-IMPRESA

Portal Llano, 39

Suscripción.—En Cáceres: un mes, una peseta. Fuera de Cáceres: un trimestre, 3 pesetas; un año, 12 pesetas. Extranjero, un año, 24 pesetas.
Anuncios.—En primera plana: línea, cuerpo diez, 0'25 pesetas; en segunda, línea, cuerpo ocho, 0'20; en tercera, línea, cuerpo diez, 0'10; en cuarta: línea, cuerpo ocho, 0'05.—Descuentos en los anuncios: por un trimestre, el 5 por 100; por un semestre, el 15, y por un año, el 50.
Esquelas de funeral.—En primera plana: a dos columnas, 35 pts.; a una, 25. En segunda plana: a dos columnas, 25 pesetas; a una, 15. En tercera plana: a dos columnas, 20 pesetas; a una, 10.
Comunicados.—Precios convencionales.

No se devuelven originales.

PUNTOS DE HISTORIA

La Inquisición, las Cortes de Castilla y Aragón y Felipe II

II
(CONCLUSIÓN)

Es comunísimo entre los detractores del Santo Tribunal de la Fe hacer responsable de todos los novelescos horrores de la Inquisición a Felipe II, que no hizo más que prestarle poderoso auxilio como gobernante católico, contra la herejía protestante, muy principalmente. «La pravedad herética, la independencia del pensamiento, la ignorancia y la evidencia de naciones, política y gobiernos extranjeros—dice el doctísimo Padre Fernández Montaña—son y fueron en las tres últimas centurias los enemigos capitales y permanentes de D. Felipe el Prudente.»

La crítica ha vindicado en este punto al cristianismo monarca; pero sus adversarios, que también lo son del tradicionalismo político español, no cejan, sino que prosiguen, acusándole de *antipático tirano*, y proclamando que sin curar de sus actos, buenos ó malos, ciertos ó supuestos, puede un católico hablar mal del hijo de Carlos V, y afirmando gratuitamente que hizo violencia sobre la Iglesia de Dios y despóticamente amenguó la potestad de las Cortes en la patria española.

Así se niega a Felipe II la consideración y respeto que al nombre y fama no pueden negarse sin injusticia al más humilde hombre.

Así es como se desecifica y se desatiende aquella terrorífica sentencia del Salvador del mundo: «Digoos, pues, que de toda palabra ociosa que hablaren los hombres, darán cuenta de ella en el día del juicio» (Mat. XIII, 36). «Pues cuánto más si son en daño ó sin miramiento d. l bien de la fama ó de la verdad misma?»

Decir de Felipe II que fué tirano, ó es calumniar ó no saber lo que es tiranía. Tirano es el gobernante que subordina el bien común a su sólo bien propio. Lo contrario fué don Felipe, anteponiendo el servicio de Dios y el bien de su pueblo a su propio bien, aun al tan codiciado de reinar. Salazar y Mendoza recogió (en su *Monar. de España*, t. II, lib. IV, capítulo VIII), estas notables palabras del rey Prudente: «En ningún tiempo se ha de decir que por una sola hora tuve paz con los herejes ni di libertad de conciencia á quien la pedía; y Nieremberg (*Virtud de las Coronas*) trae aquellas otras sublimes palabras tan conocidas de todos: «Antes quiero no ser rey que permitir herejías dentro de mis reinos.»

También el decir de Felipe II que fué un despota, es calumnia ó ignorar lo que es despotismo. Despótico se dice al gobernante que notoria y habitualmente gobierna sin más ley que su capricho, desentendiéndose del derecho natural y positivo. Y toda la historia de D. Felipe atestigua su respeto grande á los tribunales eclesiásticos y civiles, bastando indicar aquí lo acaecido con motivo de agravios del hijo del duque de Alba, lo del matrimonio de los duques de Francavilla, para no mencionar todo el largo proceso de aquel famoso Antonio Pérez, secretario del rey.

«Se le dirá «despótico» por su proceder con las Cortes de Castilla y de Aragón y de Navarra?»

Para formar juicio exacto, habremos de recordar que en aquellos gloriosos tiempos de Felipe II, la monarquía española era *estrictamente representativa*; es decir, que el monarca tenía plena potestad para gobernar en los órdenes legislativo, ejecutivo y judicial, y que las Cortes no tenían más que *voto consultivo*, para representar al rey las necesidades ó aspiraciones de los pueblos y legislar con él en algunos casos graves ó de mayor interés, comúnmente sobre la cuantía y clases de tributos y modos regulares de percibirlos.

Con este simple recuerdo se explica bien y fielmente la política de Felipe II, ni tiránica, ni despótica, sino (y es el protestante Laurent quien lo dice) «que tenía á la nación casi entera por cómplice» y «si habiere querido ser de otra suerte (dice Daavila, *Hist. del poder civil*, t. II, tit. II, cap. I) no se lo hubiera consentido la nación que gobernaba, porque cincuenta años de poder, en cualquier tiempo que sea, y mereciendo como Felipe II mereció, un respeto tan reverente del pueblo y de las altas clases por él gobernadas, no se ejerce ni se sostiene sino *practicando una política verdaderamente nacional*; es decir, que satisficiera los sentimientos, las aspiraciones y las ideas todas de su nación y de su tiempo.»

Así habla, aunque liberal, un académico de la Historia, no *correspondiente* simplemente, sino de *número*, y ciertamente docto en la materia de que trata y en la que juzga con gran conocimiento.

¿Qué queda después de esta crítica de tanta autoridad, de esos pretendidos tiranía y despotismo del rey Prudente?

Con todo, no se crean que D. Felipe prescindió del voto consultivo de las antiguas Cortes, porque las convocó y celebró muchas veces: en Valladolid, 1558; en Toledo, 1559; en Madrid, 1562; en Monzón, 1563; en Madrid, 1566; en Córdoba, 1570; en Madrid, 1573, 1576, 1579, 1583; en Monzón, 1585; en Madrid, 1586 y 1588; en Tarazona y Madrid 1592. Y en Navarra las celebró: en Estella, 1556; en Tudela, 1558; en Sangüesa, 1561; en Tudela, 1565; en Estella, 1567; en Pamplona, 1569, 1572, 1576 y 1579; en Tudela, 1583; en Pamplona, 1584, 1586, 1590; en Tudela, 1592, y en Pamplona, 1596.

¿Ni qué decir de ese falso regalismo y esa imaginada violencia de la potestad secular, del poder civil, de Felipe II, sobre y contra la potestad espiritual, la Iglesia, el Romano Pontífice?

Tan sin verdad y fundamento se todo, que hoy hasta nuestros adversarios lo reconocen, y es el Sr. Altamira, el más moderno de nuestros historiadores, el que acerca de esto dice, no obstante querer afirmar ese *regalismo* (*Hist. de España*, tomo III, pág. 400), que los reyes de la Casa de Austria, continuadores de la política de los Reyes Católicos con Roma, distinguieron las relaciones

espirituales con el Papa de las relaciones políticas con el Soberano de Roma.

Pero ¿quién mejor que la Iglesia misma puede hablar en este punto? Aún vivía D. Felipe cuando Su Santidad Gregorio XIII, en Consistorio público, decía á los eminentísimos Cardenales: «Mi vida importa poco á la Iglesia, porque después de mí puede haber un Papa mejor que yo. Rogad á Dios por la salud del Rey de España como por cosa muy necesaria á toda la cristiandad». Y en otra ocasión dijo: «Que no se hallaría otro Rey que le igualase.»

Y Clemente VIII, cuando supo el fallecimiento de tan cristianísimo monarca, dijo así ante el sacro Colegio Cardenalicio: «Si en algún tiempo la Santa Iglesia ha tenido ocasión de estar afligida y dolorosa, es en la muerte de Felipe II, ha perdido en él un celoso defensor, y los que la persiguen, un poderoso adversario. Toda su vida ha sido una perpetua batalla con las herejías y los errores.»

¿Habrían así los Romanos Pontífices si no fuera una gran impostura de haber humillado el Rey Prudente á la Iglesia de Dios?

¡Ah! ¿Y con cuánta razón pudo escribir nuestro Balmes estas severas palabras, mordaza perpetua á los detractores de Felipe II, el más grande de nuestros Reyes!:

«Aquellos españoles—asi dice Balmes (*El Protest. y el Cat.*, t. II, capítulo XXXVII)—que anatematizan al fundador de El Escorial, mestezan es que hayan olvidado nuestra historia, ó que al menos la tengan en poco: vosotros arrojaís sobre la frente de Felipe II la mancha de un odioso tirano, sin reparar que, disputándole su gloria ó trocándola en ignominia, *destruís toda la nuestra*».

No es posible continuar; pero antes de poner fin á estos artículos hagamos notar, aunque brevisísimamente, que si la Inquisición pudo alguna vez ser instrumento de la política, no lo fué nunca en manos de los gobernantes católicos; sino de los cesaristas, de los progenitores del liberalismo, de los regalistas como en tiempos de Felipe V y de Carlos III, pero no es extraño que así sucediera, cuando tal despotismo, no sólo pesó sobre el Santo Oficio, sino hasta sobre la misma Santa Sede; prueba, aquel nefasto *Breve* que extinguió á la inclita Compañía de Jesús, fundación española, gloria de la Iglesia católica.

La justicia manda no confundir á unos y otros gobernantes.

Y en cuanto á la política de la Casa de Austria, que torpemente vituperan algunos católicos indoctos, véase lo que dice otro académico de número de la Historia y presidente que fué de ella, Cánovas del Castillo, nada sospechoso de tradicionalismo:

«Ya los Reyes Católicos figuraron gloriosamente en el mundo; pero no era su poder el de una nación todavía, sino más bien el de una alianza entre las principales naciones peninsulares... *Al advenimiento de la Casa de Austria es cuando forma ya España una nación permanente, y entonces es cuando recorren nuestras armas y naves todo el globo, y median nuestros hombres políticos en todas las grandes controversias humanas; desde la extinción de la Casa de Austria, en Carlos II, vuelve á encerrarse nuestra actividad en la península... Ni ante ni después de aquella época ha sido otra cosa España que un rincón del continente europeo... aislado de todas suertes é incapaz de disfrutar siquiera el primer lugar de las naciones.*»

Y ahora el que tenga ojos que vea; el que oídos, oiga, y juzgue el que tenga entendimiento.

MANUEL S. ASENSIO.

AL VUELO

Sabido es que *El Correo Español* ha inaugurado ya su Casa y su Rotativa.

Con este motivo un periodista republicano, Gustavo Vivero, ha escrito una crónica en la que dice á sus correligionarios muy lindas cosas. (Puede verse en *España Libre*).

He aquí un parrafito, corto pero muy expresivo:

«Si *El Correo Español*, hubiera sido periódico republicano, hubiera poseído alguna vez casa y maquinaria propias, costeadas por los correligionarios. Para costear á esta pregunta no hay sino volver la vista á los periódicos republicanos, recordar su historia, sus alternativas y entrar en su administración y hojear sus libros. El republicano sufre ser un hombre excesivamente ideal. Si es rico, ó vive alejado de su Prensa, ó hace que se le sirva la suscripción gratis. Si muere, como está convencido del adelanto de sus correligionarios, las esquelas de defunción de pago la envía á los periódicos conservadores. Si es pobre, ya es sabido que un correligionario por re tiene derecho á que se le sirva el periódico gratis, por que la democracia escribe en la liberalidad de los amigos. Yo no sé todavía que haya muerto ningún opulento republicano que deje nada para los periódicos de su partido. Yo no sé de ningún opulento republicano de los que viven que favorezca á los periódicos que sustentan sus ideales.»

¿Ni quién lo sabe? me y corramos...

Lo único que se sabe, por lo que aquí dice el cronista, es que ya hay pocos republicanos... de gorro. La mayoría son... de gorra.

DE TODAS PARTES

Telegramas á céntimo la palabra

El Gobierno francés ha adoptado el sistema de cobrar un céntimo por palabra en los telegramas expedidos durante la noche. Esta tasa se aplica á los despachos que contienen cincuenta palabras como mínimo, y de ese modo se consigue que los aparatos no decaezcan, funcionando de noche tantas horas como de día. La idea es utilísima para el comercio, porque cualquiera puede enviar por telegrafo un despacho de la extensión de una carta ordinaria con poco más gasto que por correo, teniendo la seguridad de que el telegrama será entregado á su destinatario á la mañana siguiente de madrugada.

SELECTA

A la Santísima

Argen Madre de Dios, cuya pureza
—inspiró en mi niñez amor profundo,
Reina del Cielo, emperatriz del mundo,
Rezo en tu virtud y en tu belleza.
Envuélveme en tu manto, y mi tibieza
No alegrará el averno furibundo,
Dame tu amor, que mi esperanza fundo
En la inmensa bondad de tu realeza.
Esa alma que te imploran con fe pura,
Por tí son escuchadas sin demora,
—ris de paz en tempestad brava,
Cubra á tu siervo la eternal ventura.
—tí me entregó, en mi postrera hora
—cíbeme en tus brazos, Madre mía.

LEÓN CARNIGER.

Crónica olivarera

La situación es varia, según los mercados; pero, por regla general, han dominado la firmeza y aun la tendencia alcista. Son tantos los que acuden á los mercados andaluces para e pecular, comprando, que cuando debía iniciarse la baja, se mantiene firmeza de los precios, y aún se registra alza frecuentemente.

Los mercados

En Barcelona, mercado algo movido y con tendencia alcista. Arribos, regulares. Cotizanse: Andalúz superior, de 95 á 96 ptas.; corriente, de 93 á 94; Tortosa fino, de 130 á 131; Aragón, de 143 á 145; Lérida, de 121 á 126; Urgel, de 125 á 130. Aceite de orujo: verde primera, á 72; idem segunda, á 65; amarillo primera, á 80; idem segunda, á 73. Todo los 160 kilos, puesto en almacén y sin Consumos.

En Santander, la cotización es como la de la pasada semana.

En Jaén se cotiza el aceite fresco de 9'25 á 9'50 ptas. arroba, ó 12'42 kilos.

En Sevilla ha aumentado la entrada de aceite en la plaza; han llegado unas 6.000 arrobas procedentes de Carmona, Marchena, Fuentes, El Condado y La Campana, habiéndose dado los precios con alguna dificultad por el retraimiento de los compradores. Véndese á 9'62 pesetas los 11 y 12 kilos. El embarque, bueno.

Mercados extremeños

En Cáceres se vende el aceite á 10'50 pesetas los 11 y 12 kilos.

En Don Benito (Badajoz) se cotiza de 9'50 á 10 pesetas.

En Valencia del Ventoso (Badajoz), la cosecha de aceituna ha sido buenisima, con gran rendimiento de aceite, que se cotiza á 12 pesetas.

El estancamiento de los Sindicatos de Fomento

Causas y consecuencias

Cerca de 200 expedientes de asociaciones agrarias han paralizado en el ministerio de Fomento. Entre ellas están las Federaciones agrarias de Aragón, de Asturias y de Lugo, la Federación Naranjera de Burriana, las Cooperativas Naranjeras de Torreblanca y Castellón, la Liga de Defensa de Agricultores de Reus, la Unión de Vinticultores de Cataluña, la Sociedad Agrícola Manchega de Campo Criptana, el Gremio de Payeses de Salt, la Sociedad de Socorros mutuos de ganaderos de Luganes y el Centro de Propiedades agraria y pecuaria de Fuensagrada.

Todas las demás llevan el nombre de Sindicato Agrícola ó de Caja rural.

Algunas de estas asociaciones tienen ya sus expedientes en Fomento desde hace más de dos años; lo sabemos no porque Fomento lo revele, sino porque son entidades de importancia que celebran su Asamblea anual con repercusiones en la prensa.

En veinte días está obligado el ministro á informar; ¿por qué no los informó ni en dos años? Ha faltado á un reglamento que le obliga á él más que á nadie; ¿qué explicaciones dá? ¿qué excusas tiene? Al comenzar la aplicación de la ley hubo un atasco parecido. Cuando se pidió cuentas al ministro de entonces dijo:

«No teníamos preparado el personal para el despacho de tantos expedientes como han caído sobre el ministerio, pero ese obstáculo desaparece pronto.»

Han pasado cinco años; y esa excusa no vale; ¿qué otras presentan?

Es preciso que lo diga, que diga que no quiere y de ello sacaremos las consecuencias oportunas: que no diga lo que ya dijo en el Senado que son cofradías, porque su deber era informar que eran cofradías y entonces se llevarían esos reglamentos rechazados á las Cortes y allí se discutiría si eran ó no «cosas» de cofradía la cooperación y la mutualidad agraria.

Quizá se sepa entonces que no le conviene á su partido que los labradores se unan y se hagan fuertes porque esa unión y esa fuerza son también independencia del cacique y á la larga independencia electoral y si un día se descaja el caciquismo y hay libertad de sufragio hasta en los distritos rurales, adiós partido liberal. Quizá se ponga en claro que el partido liberal es enemigo y perseguidor de la asociación agraria y por tanto de la agricultura.

El Ministro de Fomento es el tutor oficial de las clases agrarias y de su ley sindical: él la refundió. Si muestra ahora esa hostilidad no será seguramente por su gusto sino por imposición de su partido.

Pero si el tutor hace eso, si el Ministro de Fomento embarranca casi 200 expedientes hasta faltando á los reglamentos que hará el de Hacienda? ¿Cuántos centenares habrá detenidos en aquel desfiladero? Y ahora véase el quebranto que eso significa para los prestigios de la administración y para los intereses de la agricultura.

El Gobierno da el escandaloso ejemplo de faltar á las disposiciones vigentes. Se dan éstas para evitar la arbitrariedad ministerial, para garantía de los ciudadanos: no hay garantía para sus derechos, no hay base para su vida económica. Por encima de todo eso pasa el rodillo de la conveniencia de partido. El Estado se desprestigia así porque se convierte no en órgano de la sociedad sino en campamento de una facción política.

Las Asociaciones agrarias cuya vida legal así se deja en suspenso han adquirido en esos dos años compromisos económicos, han hecho contratos, han creado intereses, han iniciado mejoras. Supongamos que á los dos años sale el Estado diciéndoles:

—¡Ah! habéis estado oficiando de Sindicatos! pero no lo sois, no os doy vida legal.

¿Se comprende el trastorno que eso llevaría á los pueblos? ¿Qué es de esas mejoras, de esos intereses, de esos compromisos y contratos? ¿Merecen eso las clases campesinas? ¿Se calcula la tempestad de escepticismo y de ira, que todas esas informalidades y abusos están condensando en los campos?

Y los responsables ya ve el país cuales son.

SEVERINO AZNAR.

En el Convento de Sta. Clara

Para conmemorar el VII Centenario de la fundación de segunda Orden franciscana de Santa Clara de Asís, el sumo pontífice Pío X ha concedido que el día 19 del mes presente se celebren en los Conventos de la Orden fiestas extraordinarias.

En su virtud y según la concesión, en el Convento de Santa Clara, de esta ciudad, el 19, fiesta de San José, á las dos y media de la tarde, se expone S. D. M., permaneciendo hasta las diez de la mañana del día 20. A las doce de la noche del 19 habrá fiesta solemne con sermón á cargo del R. P. Vicente Martínez, franciscano. Todos los fieles que comulgan en la Misa ganarán indulgencia plenaria, pero no pueden comulgar más que los bienhechores del Convento.

Todos los señores Sacerdotes que quieran celebrar, podrán hacerlo en dicho Convento, después de la Misa de fiesta.

Manuel Plasencia Fernández

Agencia general de Negocios

y Habilitación de Clases pasivas

PLAZA MAYOR, 39.—CÁCERES.

Gestiona el inmediato cobro de los Resguardos de Cuba, en las mejores condiciones para los interesados.

Se encarga de la administración de fincas rústicas y urbanas, compraventa de las mismas y de cuantos asuntos se le confíen.

Visita del Prelado

En el Colegio de los HH. Terciarias.—De sociedad.

POR CORREO

Coria, 14.

La Comunidad de RR. Terciarias franciscanas ha tenido el honor de recibir esta mañana al Excmo. Prelado, que acompañado de su familiar Sr. Cosme Navarro, ha practicado la visita que anualmente acostumbra hacer á la Escuela que aquéllas dirigen en el propio establecimiento.

La impresión recibida por el Prelado fué gratísima, pues quedó admirado ante los trabajos que le fueron expuestos por el sin número de jóvenes de todas edades que allí existen, convencidas del práctico provecho que obtienen tanto en el orden material como en el moral.

Los no pocos años que lleva de existencia este Colegio en la población acreditan cuán dignos de elogio son los esfuerzos realizados por las venerables religiosas que tan acertadamente le dirigen y cuya competencia en todas las materias á cuya enseñanza se dedican, es innegable. Bien lo prueba el incalculable número de alumnas que allí concurren diariamente y que han mostrado hoy al Excmo. Prelado el fruto de su aplicación: magníficas labores, bordados, dibujos; sin dejar á un lado la instrucción literaria; cultivase también el arte musical, para el que hay una excelente profesora. Hállase, pues, en aquel Centro cuanto de apetecible hay para formar la mujer cristiana.

Satisfecho el Prelado del adelanto y provecho de las alumnas, repartió infinidad de estampas y medallas, que fueron recibidas con gusto por las mayores y en medio de gran algaraza por las pequeñas.

—Ha salido para Cáceres el señor Ecnómico de Pinofranqueado, don Primitivo Garrido.

Corresponsal.

JORGE DOMÍNGUEZ

Gabriel y Galán, 2, esquina á la Plaza

Coloniales y curtidos, al por mayor y menor

Paquetería, Cordelería, Piedras para Molinos de la Dordoña y La Ferté; herramientas y accesorios de molinería.

EXPENDIDURÍA OFICIAL DE EXPLOSIVOS

Instrucción Pública

Nombramientos

Están sólo pendientes de firmas los nombramientos de maestros por resultados del concurso de Noviembre de 1910, y muy pronto también, quizá al mismo tiempo, saldrá el anuncio del concurso general de traslado en el que se proveerán más de 1.000 escuelas.

Los caminos vecinales

Por reales órdenes del Ministerio de Fomento, publicadas en la Gaceta de anteayer, se dispone:

Que se libren nuevamente á las Jefaturas de Obras públicas respectivas, para estudios de proyectos de caminos vecinales del último concurso celebrado, cantidades iguales á las reintegradas por dicho concepto, como sobrante en fin de 1911 de los libramientos remitidos para dicha atención, con cargo al crédito de pesetas 7.500.000 asignadas en este año para las subvenciones de caminos vecinales, de la que forman parte los gastos de estudios de dichos proyectos.

Y que se libren á las Jefaturas de Obras públicas respectivas, para continuar las obras de caminos vecinales incluidos en los contratos vigentes celebrados con las Diputaciones provinciales, cantidades iguales

á las reintegradas por dicho concepto, como sobrante en fin del año 1911 de los libramientos remitidos para dicha atención en los meses de Noviembre y Diciembre últimos, que considere conveniente la Dirección general de Obras públicas, con cargo al crédito de 500.000 pesetas asignado por real orden de 5 de Febrero último para este servicio.

Se han declarado disueltas las Comisiones nombradas por el Ministerio de Fomento para proponer el formulario de proyectos de caminos vecinales, el pliego de condiciones para sus obras y la colección oficial de modelos de éstas.

BENEFICENCIA PARTICULAR

LA JUNTA PROVINCIAL

Ayer tarde, como teníamos anunciado, celebró sesión la Junta provincial de Beneficencia particular, presidiendo el Gobernador Sr. Santos y Ruiz Zorrilla, y asistiendo los vocales Sres. Gaspar, Castillo, Monrobel, Rodas y García Merino.

Fueron aprobadas las cuentas de las fundaciones Hospital de San Nicolás de Bari, en Coria; D. Vicente Marrón, en Cáceres; Colegio de Huérfanos de San José, en Plasencia, y Asilos de San José y Santa Margarita, en Trujillo, todas correspondientes al año de 1911.

En cuanto á las de D. Francisco Regodón, en Almoharín, se acordó no aprobarlas mientras el patrono no conteste satisfactoriamente á los reparos que ha puesto la Junta á las cuentas de 1909 y 1910.

NO compréis chocolate sin probar los de La Pureza. Véase anuncio en 3.ª plana.

ECOS MILITARES

Circular

Hoy se publicará una circular determinando el tiempo de duración de las prórrogas para hacer uso de pasaje por cuenta del Estado.

Sargentos

También hoy se publicará otra circular dictando reglas sobre el cambio de destinos de los sargentos.

NOTAS MUNICIPALES

Para el consumo público

Ayer fueron sacrificadas en el Matadero municipal, para el consumo público, las siguientes reses: 18 buecos, con peso de 161 kilogramos, 28 lechales, con peso de 51; siendo el total de cabezas sacrificadas 46.

Por el concepto de degüello han ingresado en la Contaduría municipal, 13'20 pesetas; y por el arbitrio de carnes, 33'74.

OFICIAL FOTÓGRAFO

se necesita en «SOCIEDAD ARTÍSTICO-FOTOGRAFICA».

Puerta de Mérida, 2.—CACERES.

Audiencia Territorial

Señalamientos

Para mañana:

Hoyos.—Vista de la causa seguida contra José Sánchez Rodríguez y otro, por lesiones; abogado, Sr. Ibarrola; procurador, Sr. Valiente.

Sentencias

Coria.—Condenando á Pascasio Martín Manzano y tres más procesados por homicidio, á 17 años, 4 meses y un día de reclusión temporal á cada uno y 3.000 pesetas de indemnización.

EL FRACASO DE UNA REFORMA

La sustitución de los consumos

Con el ministro de Hacienda conferenció anteayer tarde extensamente el alcalde de Madrid, para tratar del impuesto de inquilinato y el arbitrio sobre las carnes, substitutivo del suprimido impuesto de Consumos.

Resulta que durante el mes de Enero y Febrero han sido introducidos en Madrid más de 800.000 kilos de carne sin aforar y sin reconocer, lo que une á la defraudación el peligro para la salud pública.

Dice el alcalde que este servicio de inspección de carnes está mal organizado, porque los 150 empleados que prestan servicio en cada turno no pueden atenderlo, y en vista de que los abastecedores no han aceptado el concierto, se propone resolver el asunto por medio de una Real orden ó de un Real decreto que ha solicitado del ministro de Hacienda.

También opina el Sr. Ruiz Jiménez que el impuesto de inquilinato puede ser substituído por otro.

El Sr. Navarro Reverter estudiará los detalles de estos importantes asuntos.

Cuando se estaba celebrando esta conferencia entre el ministro y el alcalde, llegó el presidente del Consejo, quien se mostró de acuerdo con el propósito de modificar los impuestos substitutivos del de Consumos, conforme lo permitan las circunstancias, diciendo que éste fué el pensamiento del Gobierno al aprobarse la ley de 12 de Junio.

Sección de cultos

Santos de mañana

Sábado 16.—San Hilario, Obispo y mártir.

Parroquia de Santiago: contienda el Septenario en honor del Patriarca San José; á las nueve y media se dirá Misa cantada con S. D. M. manifiesto, exponiéndose igualmente á las seis y media para el ejercicio de la tarde.

La Sabatina y Salve en las Hermanas Carmelitas, á las cuatro y media.

Continúan en la Iglesia de Jesús los piadosos cultos del Manifiesto, santo Rosario, bendición y reserva, al oscurecer.

NOTICIAS

El próximo día de San José, á las once de la mañana, se verificará en el local Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, Salón de sesiones del Consejo, público sorteo para la amortización de veinte acciones de las que se emitieron para la fundación de aquella benéfica institución y que son de las especificadas en el inciso b), del art. 4.º del Reglamento por que se rige dicha institución.

La Gaceta de hoy publica una Real orden circular insertando las instrucciones provisionales á las cuales, y á las disposiciones que más adelante puedan dictarse, se ajustarán para la práctica de la ejecución de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército cuantos hayan de aplicarla.

El Sr. Gobernador ha ordenado sea conducido á Cáceres el preso en Navalmodal de la Mata Vidal Morante Camacho.

Ha sido autorizado D. Rufino Sánchez para remitir á Cañaveral dos escopetas y un revólver para D. Esteban Martín.

La Guardia civil ha recogido una escopeta al vecino de Talaván Angel Martín, sorprendido cazando sin licencia para usar armas.

NOTAS POLÍTICAS

Comentarios

Sobre los «Consumos»

Una de las reformas de la situación actual, precisamente la de más importancia financiera y á la que el Sr. Canalejas, cantor inmoderado de los actos de todos sus Ministros y aun de los suyos propios, dedicó grandísimos elogios, va á ser modificada dentro de poco ó, al menos, eso intenta hacer el Sr. Navarro Reverter.

La ley substitutiva del impuesto sobre los consumos, del impuesto olvidado por todos, del más impopular de todos los impuestos implantados hasta el año anterior—pues este año es más odiado, donde se cobra, el impuesto sobre inquilinato—venía á salvar, según las insistentes manifestaciones del Sr. Canalejas, las angustias opresoras al contribuyente, á evitar la vergonzosa fiscalización que se hacía en las puertas de las poblaciones y hasta iba á mejorar la desdichada situación de todas las Haciendas municipales.

Tan convenientísima reforma, en opinión de los hacendistas democráticos, iba sobre todo á ocasionar un bien mucho mayor al país, especialmente al infeliz obrero y á la desdichada clase media, iba á hacer que abaratasen las subsistencias, que los artículos de primera necesidad tuvieran un precio al alcance de los menesterosos, que fueran excelentes, que el comercio diera lo justo en el peso, en la medida... Después de tantas ventajas como se señalaban á la ley de sustitución, tanto al presentarse como al discutirse y aprobarse en las Cortes, hubieran hecho esperar, si se hubieran creído, que íbamos á vivir en una verdadera Jauja de justicias y conveniencias sin molestias y sin abusos en los precios de los artículos más necesarios, con ahorros en los bolsillos particulares y economías en los intereses de los Municipios.

Hasta aquí las ventajas, las risueñas esperanzas; pero lo real, lo que ha sucedido sin tener en cuenta las manifestaciones de los gobernantes, lo que ha venido en su desdén y en el descrédito de la nueva Ley de sustitución, lo que habíamos presumido entonces y continuamos afirmando después, es bastante contrario á las esperanzas del Gobierno.

Continúa la odiosa fiscalización en las puertas para cobrar con el nombre de «arbitrio» lo que antes se cobraba por el impuesto sobre carnes; continúa la impopularidad aunque por otros motivos: los de la creación de arbitrios substitutivos; continúan aumentadas las angustias del contribuyente; continúa empeorada la mala situación de las haciendas municipales; continúan caras las subsistencias y el comercio vendiendo como anteriormente. Y para mayor mal de males, al Estado le cuestan todos estos perjuicios á los contribuyentes, muchos miles de pesetas á que ascienden las cesiones que ha hecho á los Ayuntamientos para resarcirlos de sus nuevas pérdidas.

La reforma es natural que se impone nuevamente; pero ¿en qué sentido ha de hacerse? ¿Consistirá todo en la transformación de impuestos para cobrar con más facilidad lo que hoy no cobrará en ninguna forma?

Ya nos lo dirá el Gobierno si le dejan tiempo para decirnoslo.

F. MORENO MAESTRE.

Información

Las oposiciones

Es casi segura la presentación á las Cortes de un proyecto de ley acerca de las oposiciones de todas clases.

Este proyecto, que, como decimos, tendrá carácter general, tiende á evitar que en lo sucesivo se aprueben mayor número de opositores que vacantes existan.

Vacantes

En la actualidad existen tres vacantes de senadores vitalicios, producidas por el fallecimiento de los Sres. Camo, Martitegui y Arias Salgado.

Los carreteros

El Sr. Villanueva ha dicho que